

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE AGUADULCE.- SEIS (6) DE  
MARZO DE DOS MIL TRECE (2013).


SANCIONADO  
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

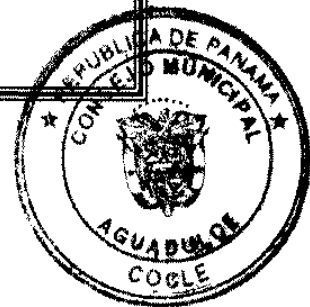
EL ALCALDE  
x   
OMAR A. CORNEJO RODRIGUEZ

LA SECRETARIA  
  
Yalcenia D. de Tejera  
YALCENIA D. DE TEJERA



CONSEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE  
SECRETARÍA GENERAL  
CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel y  
auténtica del original que reposa en nuestros archivos.-  
Aguadulce, 09 de abril de 2013.

  
LIC. BORIS A. VILLARRUÉ G.  
Secretario General



#### FE DE ERRATA

GACETA OFICIAL No. 26062 DE 16 DE JUNIO DE 2008

PARA CORREGIR ERROR INVOLUNTARIO EN LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DIGITAL NO  
26062 DE 16 DE JUNIO DE 2008, DONDE DIGA: "NO 26063", DEBE DECIR: "26062".

**AVISOS**

Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio yo: **LENYS MARÍA TEJEIRA SANJUR**, mayor de edad, con cédula de identidad 4-151-865, con residencia en Cerro Silvestre, Calle Interamericana, casa No. 2796, Arraiján Cabecera, propietaria del establecimiento comercial denominado **PARRILLADA LENYS**, ubicado en el corregimiento Cerro Silvestre, Vía Interamericana, casa No. 2796, frente al Taller Mosquera, distrito de Arraiján, provincia de Panamá, se dedica a las siguientes actividades de venta de comidas preparadas y licores en envases abiertos, hago constar que he traspasado mi derecho a la señora **YAMILKA STANZIOLA**, con cédula 8-394-843. Atentamente, Lenys Tejeira. Céd.